



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día nueve de febrero del 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPN/2022/001**, denominada **SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET** solicitado por la **Dirección de Innovación Gubernamental**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. lic. **Andrea Sharmila Oropeza Reyes**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del lic. **Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; y **Jorge Omar Zarzoza Chávez**, en representación del área requirente.

Se hace constar que al acto se presentaron cuatro licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo.

PREGUNTAS RECIBIDAS POR EL SIGUIENTE PROVEEDOR.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: **TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **TEODORO MANUEL GARCÍA BATIZ**

Número	Preguntas
1	<p>Página 8, Inciso C. DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTES, Punto 2 La Propuesta Técnica.</p> <p>Menciona..... <i>NOTA: LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DE ACOMPAÑARSE EN DOCUMENTO DISTINTO A LA PROPUESTA ECONÓMICA Y AL CONTENIDO LITERAL DEL ANEXO TÉCNICO, A EFECTO DE PODER PROCEDER AL DEBIDO ANÁLISIS DE LAS MISMAS, DE LO CONTRARIO, SE PODRÁ PROCEDER A DESCALIFICAR LA PROPUESTA</i></p> <p>Pregunta. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar que para NO ser descalificados bastara que en el acomodo de la carpeta a presentar se integren tanto la Propuesta Técnica como la Propuesta Económica en la misma carpeta incluyendo separadores que hagan referencia entre cada una de ellas, diferenciando así dichas propuesta ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>R: Bastará la presentación de un solo sobre</p>



2	<p>Página 8, Inciso C. DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTES</p> <p>Punto 6 ,7 y 8</p> <p>Menciona.....</p> <p>6. Cuando el participante sea FABRICANTE deberá presentar Carta en la que así lo manifieste y además la descripción de los productos respaldados por su empresa.</p> <p>7. En caso de que no sea FABRICANTE y sí sea DISTRIBUIDOR, deberá PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en la cual mencione específicamente el(los) bien(es) del cual(es) es distribuidor autorizado y a que marca, fabricante o productor corresponde cada producto.</p> <p>8. En caso de no ser FABRICANTE y/o DISTRIBUIDOR, deberá presentar Carta de Respaldo otorgado por el fabricante o carta de un distribuidor primario; en donde deberá de anexar copia de la carta que el fabricante le otorga al distribuidor primario, en la que se especifique claramente el número de Licitación, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la Licitación.</p> <p>Pregunta. Al ser una licitación de servicios de conectividad y NO de equipamiento ó infraestructura tecnológica se solicita amablemente a la convocante confirmar que NO es necesario presentar estos puntos en la propuesta técnica.</p> <p>R: No, no será necesario presentar esas documentales.</p>
3	<p>Página 9 Punto 13</p> <p>Menciona....En caso de, presentar una declaración escrita dentro de su propuesta, en la cual, hagan constar su aceptación a que les sea retenida su aportación del cinco al millar (0.5%) antes de IVA del contrato que le sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. anexo 9.</p> <p>Pregunta. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que la aportación del cinco al millar es optativa, entendiéndose como NO obligatoria por lo que en caso de NO aceptar dicha aportación nuestra propuesta NO será desecheda, ni será motivo de descalificación.</p> <p>R: Se solicita que presente su carta manifestándose al respecto.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



4	<p>Página 9. Capítulo IX CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA. Inciso A)</p> <p><i>Menciona.... a) La entrega de proposiciones debe hacerse en sobre cerrado y en el caso de la propuesta económica de acuerdo al anexo 5, y adicionalmente por vía electrónica en el sistema digital, donde detallaran en la cotización la marca, modelo y características de los bienes ofertados, así como las condiciones que ofertan.</i></p> <p>Pregunta. Se le solicita amablemente a la convocante detallar la forma, proceso y requisitos para acceder al sistema digital para cotizar los servicios de la presente licitación.</p> <p>R: El sistema no es funcional en este momento; por tanto, se solicita que la proposición llegue en sobre cerrado.</p>
5	<p>Página 31. Inciso F) Requisitos de proveedor.</p> <p><i>Menciona.... Para demostrar que EL PROVEEDOR cuenta con esta infraestructura necesaria deberá de presentar al menos 2 cartas de recomendación de un cliente membretada, sellada y firma autógrafa, donde se manifieste que cuentan con un servicio de la misma capacidad o mayor al requerido en este concurso.</i></p> <p>Pregunta: Debido a la contingencia derivada de la pandemia se le solicita a la convocante acepte para cumplir con este punto que dichas cartas puedan ser emitidas de manera digital por parte del cliente que recomienda las cuales se imprimirían y entregarían en dicha propuesta pudiendo contar ó no con el sello de la empresa debido a que algunas empresas y dependencias se encuentran laborando de manera virtual y/o roles.</p> <p>Pregunta. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>R: En caso de entregar una carta emitida de manera digital, deberá garantizar su autenticidad a través de firma electrónica.</p>

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





<p>6</p>	<p>Páginas 30, 35, 44, 50, Penalización</p> <p>Menciona En caso de incumplimiento se deberá de hacer acreedor al descuento del 100% del pago mensual del servicio.</p> <p>Se le solicita amablemente a la convocante considerar la siguiente tabla de penalizaciones.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <table border="1" data-bbox="349 619 657 1039"> <caption>DEDICADOS RUTA SENCILLA</caption> <thead> <tr> <th colspan="2">Disponibilidad promedio mensual (%)</th> <th rowspan="2">Deducción porcentual</th> </tr> <tr> <th>De:</th> <th>A:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">≥99.50</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>99.30</td> <td>99.49</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>99.20</td> <td>99.29</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>99.10</td> <td>99.19</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>99.00</td> <td>99.09</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td colspan="2">≤99.00</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="722 619 998 1039"> <caption>DEDICADOS RUTA SENCILLA</caption> <thead> <tr> <th colspan="2">Disponibilidad promedio mensual (%)</th> <th rowspan="2">Deducción porcentual</th> </tr> <tr> <th>De:</th> <th>A:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">≥95</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>93.00</td> <td>94.99</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>92.00</td> <td>92.99</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>91.00</td> <td>91.99</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>90.00</td> <td>90.99</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td colspan="2">≤90.00</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="1047 619 1372 1081"> <caption>DEDICADOS 2.5 Gbps Redundante</caption> <thead> <tr> <th colspan="2">Disponibilidad promedio</th> <th rowspan="2">Deducción porcentual</th> </tr> <tr> <th>De:</th> <th>A:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">≥99.80</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>99.50</td> <td>99.79</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>99.30</td> <td>99.49</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>99.20</td> <td>99.29</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>99.10</td> <td>99.19</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>99.00</td> <td>99.09</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td colspan="2">≤99.00</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>Pregunta. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>R: Se acepta su propuesta.</p>	Disponibilidad promedio mensual (%)		Deducción porcentual	De:	A:	≥99.50		0%	99.30	99.49	10%	99.20	99.29	20%	99.10	99.19	30%	99.00	99.09	40%	≤99.00		50%	Disponibilidad promedio mensual (%)		Deducción porcentual	De:	A:	≥95		0%	93.00	94.99	10%	92.00	92.99	20%	91.00	91.99	30%	90.00	90.99	40%	≤90.00		50%	Disponibilidad promedio		Deducción porcentual	De:	A:	≥99.80		0%	99.50	99.79	5%	99.30	99.49	10%	99.20	99.29	20%	99.10	99.19	30%	99.00	99.09	40%	≤99.00		50%
Disponibilidad promedio mensual (%)		Deducción porcentual																																																																							
De:	A:																																																																								
≥99.50		0%																																																																							
99.30	99.49	10%																																																																							
99.20	99.29	20%																																																																							
99.10	99.19	30%																																																																							
99.00	99.09	40%																																																																							
≤99.00		50%																																																																							
Disponibilidad promedio mensual (%)		Deducción porcentual																																																																							
De:	A:																																																																								
≥95		0%																																																																							
93.00	94.99	10%																																																																							
92.00	92.99	20%																																																																							
91.00	91.99	30%																																																																							
90.00	90.99	40%																																																																							
≤90.00		50%																																																																							
Disponibilidad promedio		Deducción porcentual																																																																							
De:	A:																																																																								
≥99.80		0%																																																																							
99.50	99.79	5%																																																																							
99.30	99.49	10%																																																																							
99.20	99.29	20%																																																																							
99.10	99.19	30%																																																																							
99.00	99.09	40%																																																																							
≤99.00		50%																																																																							
<p>7</p>	<p>Anexo Técnico</p> <p>Referencia: EL PROVEEDOR deberá de considerar de ser necesario, los permisos en plazas, ducterías, posterias, etc. para la instalación del servicio.</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante se brinde el apoyo con la gestión y los permisos necesarios ante el Municipio de Guadalajara, siendo este un organismo municipal.</p> <p>R: Favor de apegarse a bases.</p>																																																																								
<p>8</p>	<p>Anexo Técnico</p> <p>Referencia: G. Entregables</p> <p>Pregunta: ¿ Es correcto entender que los requisitos presentados dentro del inciso G " Entregables " serán solamente entregados por el licitante una vez que resulte adjudicado ?</p>																																																																								

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



	R: Sí, es correcta su apreciación.
9	<p>Anexo Técnico</p> <p>Referencia: Actualmente el municipio cuenta con 754 servicios de telefonía convencional e internet asimétrico de mínimo 20 MB</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante aceptar una propuesta por medio de enlaces de fibra óptica ofertando características similares o superiores a las solicitadas en bases. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>R: Se acepta su propuesta.</p>
10	<p>Anexo Técnico</p> <p>Referencia: Se deberá de brindar el servicio de internet asimétrico con una velocidad mínima de 20 Mbps a todos los sitios descritos en el anexo 1.3, 1.4</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante aceptar una propuesta por medio de enlaces de fibra óptica ofertando características similares o superiores a las solicitadas en bases. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>R: Se acepta su propuesta.</p>
11	<p>Anexo Técnico</p> <p>Referencia: P . Entregables</p> <p>Pregunta: ¿ Es correcto entender que los requisitos presentados dentro del inciso P " Entregables " serán solamente entregados por el licitante una vez que resulte adjudicado ?.</p> <p>R: Sí, es correcta su apreciación.</p>
12	<p>Anexo Técnico</p> <p>Referencia: El Municipio de Guadalajara cuenta con un pull de IPv4 /25 de IPs públicas,EL PROVEEDOR deberá considerar la entrega del pull del mismo tamaño o superior para el uso o necesidades del Municipio de Guadalajara</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante, especificar el uso que dará a estas IP (/ 25) ya que como es bien sabido a nivel mundial se tiene escasez de IP, por tal motivo es necesario la justificación de ellas.</p> <p>R: La justificación de Ips: correos, vpns, navegación de municipio y publicaciones.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



13	<p>Anexo Técnico</p> <p>Referencia: viii. El servicio deberá de contar con un enlace redundante con un ancho de banda de la misma capacidad (2.5Gbps) mediante fibra óptica, el servicio principal, y el servicio redundante deberán ser entregados a través de 2 rutas independientes de Fibra Óptica, con dos trayectorias diferentes y conectadas a dos diferentes POP del operador.</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante confirmar si el servicio solicitado de 2.5 Gbps con redundante será en un esquema activo – pasivo o en el esquema activo – activo. Favor de promulgarse al respecto.</p> <p>R: tiene que ser por un esquema Activo- Pasivo</p>
14	<p>Anexo Técnico</p> <p>Referencia: I. Entregables</p> <p>Pregunta: ¿ Es correcto entender que los requisitos presentados dentro del inciso I " Entregables " serán solamente entregados por el licitante una vez que resulte adjudicado ?</p> <p>R: Sí, es correcta su apreciación</p>
15	<p>Anexo Técnico</p> <p>Referencia: H. Entregables</p> <p>Preguntas: ¿Es correcto entender que los requisitos presentados dentro del inciso I "Entregables "serán solamente entregados por el licitante una vez que resulte adjudicado ?</p> <p>R: Sí, es correcta su apreciación.</p>
16	<p>Referencia Página 3 "CUADRO DEL MARCO NORMATIVO DE LA CONVOCATORIA", Punto 11 ADJUDICACION DE LOS BIENES O SERVICIOS (POR PARTIDA/TODO A UN SOLO PROVEEDOR)</p> <p>Buscando las mejores condiciones comerciales y de servicio de conectividad para el MUNICIPIO DE GUADALAJARA y con la intención de presentar un propuesta técnica y económica competitiva que se traduzca en ahorros al MUNICIPIO DE GUADALAJARA se le solicita amablemente a la CONVOCANTE adjudicar el total de los servicios comprendidos en el presente proceso licitatorio a un solo proveedor.</p> <p>Pregunta ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>R: Se acepta su propuesta. Quedará en adjudicación para un solo proveedor.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]





17	<p>Referencia: C. DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTES. Punto 6, 7 y 8.</p> <p>Pregunta: Se Solicita amablemente a la convocante aclarar que los puntos referidos no aplican ya que esta licitación refiere a servicios de conectividad y no de infraestructura o hardware, por lo que no habría cartas de fabricante al respecto. Una carta de protesta bajo decir verdad donde el proveedor especifique que la infraestructura es propia basta para cubrir estos</p> <p>Pregunta ¿Acepta nuestra propuesta?</p> <p>R: Se acepta su propuesta.</p>
18	<p>Referencia: F. CONTENIDO – Inciso c)</p> <p>Pregunta: Se Solicita amablemente a la convocante aclarar que el Inciso referido no aplica ya que esta licitación refiere a servicios de conectividad y no de infraestructura o hardware.</p> <p>R: Por la naturaleza de la licitación, este requisito no es indispensable.</p>
19	<p>Referencia: F. CONTENIDO – Inciso c)</p> <p>Pregunta: En caso de aplicar inciso indicado se solicita amablemente a la convocante que para cumplir este punto acepte Ficha Técnica del equipo demarcador que el proveedor utilice para la entrega de servicios. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>R: Si, se acepta propuesta</p>
20	<p>Referencia: Anexo Técnico</p> <p>Pregunta: La convocante indica: "EL PROVEEDOR deberá certificar mediante la carta de especificaciones técnicas del fabricante del equipo propuesto que describa que cumple con las características técnicas requeridas en este concurso." Se solicita amablemente a la convocante especificar si aplica este punto y de ser afirmativo que se refiere a la ficha técnica del equipo demarcador que el proveedor utilice para la entrega de servicios, lo anterior para poder cubrir el punto. ¿Puede la convocante manifestarse al respecto?</p> <p>R: Es correcta su apreciación ficha técnica del equipo marcador.</p>
21	<p>Referencia: Bases. Página 9. Punto 13.</p> <p>Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante, tenga a bien señalar que en la carta que solicita, no es obligatoria la aceptación de la aportación, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>R: Se solicita presentar carta donde se manifieste al respecto.</p>



22	<p>Referencia: Bases. Página 9. Punto 14.</p> <p>Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante, tenga a bien aceptar rúbrica en todas las de la propuesta y sólo firma del Representante Legal, y sólo su firma al final de cada documento donde aparezca su nombre en señal de aceptación del contenido de cada documento, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>R: Sí, bastará la rúbrica en las hojas de la propuesta; la firma autógrafa solo en las cartas o manifiestos.</p>
23	<p>Referencia: Bases. Página 11. E. Personalidad Jurídica, Inciso a).</p> <p>Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante, tenga a bien confirmar que lo solicitado en este inciso, es una relación de la documentación señalada, tales como acta constitutiva; con los actos jurídicos en donde consten las modificaciones a su denominación y a su objeto social; y con los últimos poderes con facultades de administración (con no más de 5 cinco años desde la fecha de expedición, en caso de haberse emitido en Jalisco), ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>R: Es correcta su apreciación.</p>
24	<p>Referencia: Anexo 1. Página 27. EL PROVEEDOR debe acreditar que cuenta con la concesión de servicios de telecomunicación, regulado por SCT/IFETEL, para proveer el servicio, por lo que deberá de entregar copia simple de la concesión</p> <p>Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante, confirme que la copia de la concesión que solicita puede ser a nombre de una empresa filial y/o subsidiaria, perteneciente al mismo grupo corporativo de la licitante, lo anterior en el entendido de que la licitante, en todo momento será único responsable frente a la convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar.</p> <p>R: Se confirma la petición.</p>
25	<p>Referencia: Anexo 1. Página 27. Para todo el personal certificado que se solicita en las presentes bases EL PROVEEDOR deberá de entregar una carta bajo protesta de decir verdad que laboran para EL PROVEEDOR o en el mismo grupo empresarial.</p> <p>Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante, tenga a bien aclarar, si al referir que el personal certificado que solicita labora para el proveedor o en su mismo grupo empresarial, refiere a que en el segundo de los supuestos, no se considerará subcontratación, y por tanto, no es necesario cumplir con los requisitos señalados en las bases en caso de subcontratación, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>R: Se requiere que todo el personal esta certificado, sea en proveedor o grupo empresarial</p>



26	<p>Página 7. CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. Inciso A. Personas Morales. Sub Inciso c).</p> <p>Se le solicita amablemente a la convocante, confirme si es correcto entender, que únicamente se deberán foliar y/o enumerar copias simples del Acta Constitutiva, modificaciones, poder notarial y no deberá de foliarse algún documento adicional.</p> <p>Pregunta ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>R: Se sugiere foliar toda la propuesta por seguridad de la información que entrega.</p>
27	<p>Página 8. C. DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTES, Numeral 6.</p> <p>Se le notifica a la convocante que mi representada no es fabricante, por lo que el escrito solicitado en el punto número 6. No Aplica, se le solicita amablemente a la convocante acepte para cumplir con este punto una carta en donde manifiesto lo antes mencionado.</p> <p>Pregunta ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>R: Se acepta su propuesta.</p>
28	<p>Página 9. CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. Inciso A) sub inciso a).</p> <p>Se le solicita amablemente a la convocante confirme que se deberá de entregar la propuesta técnica en sobre cerrado y un sobre adicional sobre con la propuesta económica, en el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Pregunta ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>R: Bastará con presentar un solo sobre.</p>
29	<p>Página 9. CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. Inciso A) sub inciso a).</p> <p>La convocante menciona, en el caso de la propuesta económica de acuerdo al anexo 5, y adicionalmente por vía electrónica en el sistema digital, donde detallaran en la cotización la marca, modelo y características de los bienes ofertados, así como las condiciones que ofertan. Es correcto entender que solo se deberá de entregar el anexo 5 en este apartado y no se deberá de incluir algún documento adicional.</p> <p>Pregunta.¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>R: Solo es exigible la presentación física del sobre.</p>

[Handwritten signatures in blue ink]

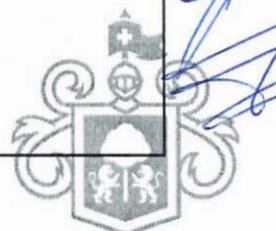
[Handwritten signature in blue ink]



30	<p>En referencia a la pregunta anterior, en caso de ser afirmativa.</p> <p>Pregunta. Se le solicita a la convocante confirme la capacidad de almacenamiento que se tiene dentro del portal para subir este tipo de solicitudes.</p> <p>R: En este momento el portal web no está en funcionamiento.</p>
31	<p>Página 10. CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. Inciso B) sub inciso a).</p> <p>Es correcto entender que se deberán de entrar por fuera del sobre técnico la documentación legal de mi representada únicamente para registro de propuesta y esta podrá presentarse en copia simple.</p> <p>Pregunta ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>R: La documentación deberá presentarse dentro del sobre y, asimismo, original de la documentación que acredita personalidad jurídica para su cotejo.</p>
32	<p>Página 10. CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. Inciso B) sub inciso a).</p> <p>La convocante menciona: así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria. Para realizar el registro de las propuestas.</p> <p>Pregunta. Se le solicita amablemente a la convocante indique a que documentación o con demás elementos se deberán de entregar en este apartado.</p> <p>R: La documentación será revisada durante la apertura, por tanto, la revisión previa al acto de las actas o demás documentos de personalidad jurídica deberá tenerse por no efectuable.</p>
33	<p>Página 11. CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. Inciso F) CONTENIDO inciso b)</p> <p>Se le solicita amablemente a la convocante confirme, que los participantes podrán elegir la manera de presentar la propuesta técnica y económica, ya sea presencial o por la plataforma web compras.</p> <p>Pregunta ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>R: Presencial es obligatoria.</p>

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





34	<p>Bases de la licitación.</p> <p>Con la finalidad de entregar una propuesta ordenada, se le solicita amablemente a la convocante acepte entregar nuestra propuesta técnica- económica en carpeta de 3 o 2 argollas.</p> <p>Pregunta ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>R: Se acepta su propuesta.</p>
35	<p>Bases de la licitación.</p> <p>Se le solicita amablemente a la convocante aceptar rubrica, en documentos adicionales, es decir, que no sean anexos o cartas y únicamente sean firmados con firma autógrafa en donde se encuentre el nombre al calce del representante legal.</p> <p>Pregunta ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>R: Sí, bastará la rúbrica en las hojas de la propuesta; la firma autógrafa solo en las cartas o manifiestos.</p>
36	<p>Bases de la licitación.</p> <p>Se le solicita amablemente a la convocante confirme que las cartas, escritos y/o anexos solicitados deberán de ir dirigidos al Municipio de Guadalajara Jalisco.</p> <p>Pregunta ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>R: Serán dirigidas al Comité de Adquisiciones.</p>
37	<p>Se solicita a la convocante tenga a bien señalar si la relación del nombre completo de las personas que conforman la administración actual deberá de realizarse una vez que se haya adjudicado la licitación.</p> <p>Pregunta ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>R: Deberá integrarse desde la presentación de las propuestas.</p>
38	<p>Referencia Página 30, 33, 36, 37, 42, 45, 49, 51, 94 Plazo de contratación Menciona de manera variableVigencia del contrato del bien adquirir; La vigencia de la póliza será del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2022, (contrato cerrado con entregas parciales) La vigencia del contrato cerrado será a partir del fallo hasta el 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Considerando la importancia, envergadura e inversión requerida para el proyecto de la presente licitación y con la intención de presentar un mejor costo-beneficio para el Ayuntamiento de Guadalajara que represente ahorro y proporcionar la mejor infraestructura tecnología se solicita amablemente a la convocante considerar ampliar el plazo de la contratación por el resto de la</p>

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



	<p>administración (31 meses), garantizando así mantener el mismo precio ofertado durante el período del contrato. El cual inclusive podría tener un decremento en su facturación considerando las características del mercado futuro con una revisión anual, más nunca un incremento sobre el precio ofertado de manera inicial</p> <p>Pregunta. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>R: Se acepta la propuesta. El contrato será con la vigencia de 31 meses en vista de que esto beneficia la continuidad del servicio en el municipio. Sin embargo, respecto del precio fijo del servicio, se deberá considerar la salvedad de que por la naturaleza del mismo podrán presentarse mejores condiciones económicas para el municipio en meses posteriores. El contrato multianual se observa de conformidad con el artículo 83, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
--	--

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Se hace la observación por parte de la Contraloría Ciudadana, que en el acto de junta de aclaraciones, a petición del área requirente y la dirección de adquisiciones, se están modificando los requisitos que rigen este procedimiento en lo que refiere al tiempo que abarcará la contratación del servicio así como la modalidad de adjudicación, situación que contraviene con los lineamientos aprobados por el Comité de adquisiciones y con lo establecido en el artículo 48 numeral 5 del





Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última junta de aclaraciones siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos del día nueve de febrero de dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos, en representación del Comité de Adquisiciones	
lic. Andrea Sharmila Oropeza Reyes, en representación de la Contraloría Ciudadana	
Jorge Omar Zarzoza Chávez, en representación del área requirente.	

Licitantes

Jose Luis Hernandez Parra OPERBES S.A. DE C.V.	
Arturo Leon Silva Teléfonos de México S.A. DE C.V.	
Wendelin Vazquez Pardo Coeficiente Comunicaciones	
SIS de C. MARCO ANTONIO ROLAN SOTRES TELEFONIA POR CABLE SADECU	

